

MINUTA DE REUNIÓN

MESA LABORAL CONSEJO DE SUPERMERCADOS			
Tema Convocatoria: Quinta sesión			
Fecha	4 de septiembre 2025	Hora Inicio	16:00
Modalidad	Teams	Hora Fin	17:00

ASISTENCIA

Nombre	Empresa	Asistencia
Paulina Espinoza	Oxxo	✓
Oscar Aguirre	Cencosud	✓
Rodrigo Sayago	Walmart	✓
Catalina Bravo	Tottus	✓
Arturo Phillips	Tottus	✓
Álvaro Lara	SMU	✓
Paula Rebolledo	CCS	✓

PROGRAMA DE LA SESIÓN
✓ Bienvenida ✓ Licencias médicas y sus efectos en el sector privado ✓ Acuerdos

✓ Fecha próxima sesión

TEMAS TRATADOS

La sesión se dio inicio con el *disclaimer* de libre competencia. Luego, el abogado Mauricio Peñaloza abordó la gestión de licencias médicas en el sector privado. Finalmente, se realizaron consultas y comentarios, llegando a algunos acuerdos.

1. Bienvenida

Paula Rebolledo, secretaria ejecutiva del Consejo de Supermercados, dio unas palabras de bienvenida y dio a conocer la tabla de la presente sesión.

2. Licencias médicas y sus efectos en el sector privado

Mauricio Peñaloza, abogado de Peñaloza Lab y vicepresidente del Comité de Personas de la Cámara de Comercio de Santiago, comenzó señalando que en la presente sesión se abordarían las licencias médicas; los subsidios; el contrato de trabajo, las remuneraciones y beneficios; el reglamento interno de los actores que están involucrados y de las entidades.

En ese marco, se expuso el marco Legal de las licencias médicas en Chile, diferenciando entre licencias comunes y laborales, explicando la presunción de validez otorgada por los tribunales y los desafíos que esto genera para los empleadores en la gestión y control de ausencias laborales.

Asimismo, se expuso la definición y tipos de licencia, la cual debe ser emitida por un facultativo.

Luego, se abordó la presunción legal que existe en esta temática y el rol de los tribunales. Se detalló cómo han actuado los tribunales y en quién recae la carga de la prueba.

Posteriormente, se abordaron los subsidios y suspensión del contrato de trabajo; casos de abuso y fallos judiciales, dando ejemplos de trabajadores que presentan licencias médicas y viajan al extranjero, y cuál ha sido el criterio de los tribunales.

Luego, respecto a la fiscalización y herramientas para controlar el abuso de las licencias médicas, se mencionó la facultad y deber de los empleadores de fiscalizar el cumplimiento de las licencias médicas, explicando la normativa aplicable, los límites respecto a la privacidad y las metodologías recomendadas para generar pruebas válidas ante tribunales.

En ese contexto, se mencionó el Decreto N°3 del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento de autorización de licencias médicas por las COMPIN e instituciones de salud previsual, donde existe la facultad de los empleadores a fiscalizar el cumplimiento de las licencias médicas mediante visitas domiciliarias.

Los miembros de la mesa realizaron consultas y comentarios de los límites de privacidad y legalidad al respecto. Asimismo, respecto de los medios probatorios.

Por último, se abordaron estrategias de gestión y prevención de abusos, destacando la importancia en la selección del personal y evaluación de antecedentes; cláusulas contractuales y reglamento interno; gestión de beneficios y subsidios; y la colaboración y trabajo con los sindicatos.

ACUERDOS

Acción	Responsable	Plazo
Enviar presentación de la sesión y Decreto N°3 que aprueba el reglamento de autorización de licencias médicas por las COMPIN e instituciones de salud previsional	CCS	Junto a la minuta de la reunión

CONSTANCIA

Se deja constancia que no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia.

Próxima sesión: 9 de octubre de 2025

Paula Rebolledo

Secretaria Ejecutiva

Septiembre 2025

Fecha de aprobación